

**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR EL CONSEJO DE
GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.**

...

**1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE.-**

El Sr. Presidente solicita la ratificación de la declaración de carácter urgente de la sesión del Consejo de Gobierno Insular, que es aprobada por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 27.2.c. del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, en virtud de la justificación de necesidad de celebración de sesión extraordinaria que consta en documento de la Consejería de Gobierno de Presidencia de fecha 23 de noviembre de 2020 y de la urgente necesidad de aprobar proyecto de modificación presupuestaria para su elevación a la sesión plenaria que se va a celebrar el día 27 de noviembre de 2020.

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

2.1. Aprobación de autorización del gasto plurianual anticipado, derivado del contrato de servicios denominado “Apoyo técnico al gabinete de prensa; desarrollo de estrategia, creatividad, diseño y producción de campañas de comunicación y acciones publicitarias; y planificación, contratación de medios, soportes y espacios publicitarios y evaluación de resultados”.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la aprobación del gasto plurianual anticipado, derivado del contrato de servicio denominado **“Apoyo técnico al gabinete de prensa; desarrollo de estrategia, creatividad, diseño y producción de campañas de comunicación y acciones publicitarias; y planificación, contratación de medios, soportes y espacios publicitarios y evaluación de resultados”**, para el período 2021-2022 de la Consejería de Gobierno de Presidencia (Servicio de Presidencia), por importe de 2.331.572,68 euros distribuido según las siguientes anualidades:

Código Seguro De Verificación	dT7pdn8I6qU9XzsJehNZWQ==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dT7pdn8I6qU9XzsJehNZWQ=	Página	1/6



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL					
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES			TOTAL
		N+1 2021	N+2 2022	N+3 2023	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
01010/920/226020220	Publicidad Institucional S. Presidencia	884.444,54	884.444,54	0,00	1.768.889,08
07500/3340/226020120	Publicidad y Propaganda. Agenda Cultural	89.323,00	89.323,00	0,00	178.646,00
07540/333/226020020	Publicidad y Propaganda. Tratamiento de la información y publ. en medios	103.688,99	103.688,99	0,00	207.377,98
14140/241/226020020	Publicidad y Propaganda convenios. Empleo y Desarrollo Local	8.999,99	8.999,99	0,00	17.999,98
08280/422/226020020	Publicidad y Propaganda Moda Cálida. Industria y Comercio	9.664,91	9.664,91	0,00	19.329,82
08280/422/226020220	Publicidad y Propaganda. Programa GC Me gusta	9.664,91	9.664,91	0,00	19.329,82
01070/933/226020020	Publicidad y Propaganda. Patrimonio	60.000,00	60.000,00	0,00	120.000,00
TOTALES		1.165.786,34	1.165.786,34	0,00	2.331.572,68

La autorización del gasto plurianual anticipado se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

2.2. Expediente de Modificación de Crédito Nº 20/18A en el Presupuesto de 2020 y de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020.

...

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, **acuerda elevar al Pleno por unanimidad, lo siguiente:**

1º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito que será la 20/18A del Presupuesto del presente ejercicio que asciende a un total de 3.241.610,33 euros de los cuales corresponden 456.610,70 euros a créditos extraordinarios y 2.784.999,63 euros a suplementos de crédito.

La financiación de dicha modificación se realizará íntegramente mediante bajas de crédito por anulación de aplicaciones presupuestarias no comprometidas, según indican los Servicios en los Anexos I correspondientes.

El detalle de las aplicaciones presupuestarias afectadas por la presente modificación de crédito es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Código Seguro De Verificación	dT7pdn8I6qU9XzsJehNZWQ==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dT7pdn8I6qU9XzsJehNZWQ=	Página	2/6



APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01010/231/780001220	A la Casa de Galicia. Finalización de la sede	50.000,00
01010/4412/479000120	Al sector del taxi, actuaciones de interés general	300.000,00
17240/4311/480010420	A Infecar, déficit	106.610,70
<u>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</u>		<u>456.610,70</u>

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
07500/3341/480000920	Fund.Canaria Auditorio y Teatro Las Palmas de G.C.	750.000,00
07500/3341/480001520	A la Asociación Orquesta Sinfónica de Las Palmas. Conciertos	15.500,00
14140/241/227060320	Incentivos mantenimiento y contratación empleos covid-19 entidad colaboradora	30.830,00
14140/241/470000320	Incentivos mantenimiento y contratación empleos covid-19.	1.908.669,63
17240/425/449000220	Al Consejo Insular de la Energia CIE para pomoción del ahorro y la eficiencia energética y	80.000,00
<u>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</u>		<u>2.784.999,63</u>
TOTAL ALTAS PARA MODIFICACIÓN 20/18A		3.241.610,33

BAJAS PARA FINANCIAR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01010/430/462000120	Ayto. Las Palmas de GC: Dinamización Turística	50.000,00
01010/920/226020620	Campaña de Promoción Isla. Publicidad en Taxis	300.000,00
18560/340/410030020	Transf.Corrientes al Instituto Insular de Deportes	106.610,70
<u>TOTAL BAJAS PARA FINANCIAR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</u>		<u>456.610,70</u>

BAJAS PARA FINANCIAR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01010/942/462000820	A Ayuntamientos. S. Presidencia. Convivencia Ciudadana	52.272,80
07500/3300/226090020	Actividades Culturales y Deportivas. Cultura	15.500,00
07500/3340/226020120	Publicidad y Propaganda. Agenda Cultural	27.727,20
14140/241/143000720	Plan de Empleo Garantía Juvenil 2017-2018	239.176,64
14140/241/160000720	Plan de Empleo Garantía Juvenil 2017-2018	76.290,51
14140/241/162020020	Transporte de personal Plan de Empleo	30.000,00
14140/241/202000020	Arrendamient.Edific.y Ot.Construcciones. Empleo y Desarrollo Local	20.000,00

Código Seguro De Verificación	dT7pdn8I6qU9XzsJehNZWQ==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dT7pdn8I6qU9XzsJehNZWQ=	Página	3/6



14140/241/203000020	Arrendam.Maquinar.Instalac.y Utillaj. Empleo y Desarrollo Local	12.500,00
14140/241/204000020	Arrendam.Material de Tranportes. Empleo y Desarrollo Local	5.500,00
14140/241/212000020	Edificios y Otras Construcciones. Empleo y Desarrollo Local	10.000,00
14140/241/216000020	Equipos Procesos Información. Empleo y Desarrollo Local	1.700,00
14140/241/220000020	Ordinario No Inventariable. Empleo y Desarrollo Local	6.000,00
14140/241/220010020	Prensa,Revist,Libros y Ot.Publicac. Empleo y Desarrollo Local	2.000,00
14140/241/220020020	Material Informatico No Inventariable. Empleo y Desarrollo Local	2.000,00
14140/241/221040020	Vestuario. Empleo y Desarrollo Local	20.000,00
14140/241/221999920	Otros Suministros Planes de Empleo	70.000,00
14140/241/223000020	Transportes. Empleo y Desarrollo Local	22.500,00
14140/241/225020020	Tasas. Empleo y Desarrollo Local	5.500,00
14140/241/227060020	Estudios y trabajos Técnicos. Empleo y Desarrollo Local	15.000,00
14140/241/480001820	Subv. Pytos. Formación e Inserción. Entidades sectoriales	393.832,48
14140/241/623030020	Maquinaria. Empleo y Desarrollo y Local	7.500,00
18560/340/410030020	Transf.Corrientes al Instituto Insular de Deportes	1.750.000,00

TOTAL BAJAS PARA FINANCIAR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO **2.784.999,63**

TOTAL COBERTURA PARA MODIFICACIÓN 20/18A **3.241.610,33**

2º.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020 que este expediente conlleva, en relación con el apartado 6 de la Base 3, de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, así como la Base 17.2 y 33.2 de las de Ejecución del Presupuesto 2020, ya que se pretenden tramitar las siguientes subvenciones nominativas:

- A la Casa de Galicia, para gastos de capital ocasionados con motivo de la obra de finalización de la sede pendientes de pago tras su apertura.
- Al sector del taxi: Cooperativas, Federaciones, Licencias, etc., para colaborar con los gastos corrientes ocasionados por la realización de acciones de interés general derivadas de la nueva situación sanitaria.

La modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020, es la que se detalla en la siguiente tabla:

Codificación	Denominación aplicaciones presupuestarias	Importe
01010/231/780001220	A la Casa de Galicia. Finalización de la sede	50.000,00
01010/4412/479000120	Al sector del taxi, actuaciones de interés general	300.000,00
Total Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones expediente 20/18A		350.000,00

3º.- Declarar inmediatamente ejecutivas las modificaciones que se detallan a continuación:

Código Seguro De Verificación	dT7pdn8I6qU9XzsJehNZWQ==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dT7pdn8I6qU9XzsJehNZWQ=	Página	4/6



- 14140/241/470000320 Incentivos mantenimiento y contratación empleos COVID -19.
- 14140/241/227060320 Incentivos mantenimiento y contratación empleos COVID-19, entidad colaboradora.

El Cabildo de Gran Canaria, como respuesta a los daños y desafíos que, para la salud, la economía y la sociedad en general, está planteando la pandemia originada por la COVID-19, viene dictando un conjunto de medidas excepcionales que tratan de reforzar los servicios públicos, prestar una atención especial a los colectivos más vulnerables, reactivar el empleo y la economía de Gran Canaria.

La realización de convocatoria de incentivos afectada por esta propuesta se constituye en una de las medidas aprobadas por la Corporación para hacer frente a las consecuencias negativas de la pandemia derivada por el COVID-19 en la sociedad y la economía de la isla de Gran Canaria (Programa de Inversiones y Nuevas Medidas Sociales para la Reactivación Social y Económica de Gran Canaria). Por ello, en función de lo establecido en el art. 177.6 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el carácter de inmediatamente ejecutivo de este suplemento de crédito propuesto proviene de la urgencia en la atención a los efectos de la dicha pandemia. Dichos efectos, su crisis asociada y la gravedad de sus repercusiones sobre el desempleo y la actividad económica son circunstancias que se constituyen en causas de interés general que justifican la tramitación con carácter de urgencia de esta modificación presupuestaria y el carácter inmediatamente ejecutivo de la misma. A la vista de lo anterior, se considera que se cumple plenamente con lo establecido en la Base 10.8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación y la normativa vigente al respecto, por lo tanto estas modificaciones han de considerarse inmediatamente ejecutivas.

4º.- De conformidad con lo establecido en el art. 164.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, el informe preceptivo de Intervención ha sido emitido con fecha 25 de noviembre de 2020, en sentido favorable, el cual consta incorporado en el expediente.

5º.- Someter a información pública el expediente, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6º.- Esta modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Hacienda y Función Pública en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto

Código Seguro De Verificación	dT7pdn8I6qU9XzsJehNZWQ==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dT7pdn8I6qU9XzsJehNZWQ=	Página	5/6



en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, siempre que este Consejo de Gobierno se celebre con posterioridad a la fecha de la señalada Comisión de Pleno.

...

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica.

**El Titular del Órgano de Apoyo
al Consejo de Gobierno Insular**

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	dT7pdn8I6qU9XzsJehNZWQ==	Fecha	16/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dT7pdn8I6qU9XzsJehNZWQ=	Página	6/6

